

# DIARIO DE SESIONES

Número 1

IV Legislatura

Año 1994

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIEGO VALDERAS SOSA**

**Sesión Plenaria número 1,  
celebrada el martes, 5 de julio de 1994**

## ORDEN DEL DÍA

---

Comunicación, por el Letrado Mayor, de los nombres de los integrantes de la Mesa de Edad.  
Constitución de la Mesa de Edad.  
Elección de la Mesa del Parlamento.  
Constitución de la Mesa del Parlamento.

### SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas del día cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

**Punto primero del orden del día:**

*Comunicación, por el Letrado Mayor, de los nombres de los integrantes de la Mesa de Edad.*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Cano Bueso, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía (pág. 3).

---

demandan de este Parlamento, tras el 12 de junio, y quisiera que nos percatásemos todos de que esta cuarta legislatura que hoy comienza abre una nueva etapa parlamentaria, de afianzamiento y profundización democrática, de reactivación de la vida pública, de participación más activa de la sociedad en la tarea política, de un nuevo marco de relaciones entre el Legislativo y el Ejecutivo.

Esta Cámara, señorías, necesita, por imperativo del 12-J, acometer otra serie de empresas y trabajos que nos lleven a un Parlamento de puertas abiertas. Esta Cámara debe reflejar fielmente la realidad, la vida de nuestro pueblo, que sus problemas, sus preocupaciones e inquietudes deben de encontrar en este Parlamento un tratamiento adecuado y una solución justa. En todo momento debemos vivir en íntima unión con el pueblo; que la Andalucía real esté siempre presente en nuestros debates.

Las andaluzas y los andaluces nos demandan un Parlamento más vivo, con personalidad, dispuesto a escuchar, sensibilizado con los problemas cotidianos, más en la tarea que nos obliga a todos a hacer las cosas de otra manera, con fórmulas nuevas que la Mesa y toda la Cámara deberán poner en marcha, y a las que nos tendremos que prestar los ciento nueve Diputados y los Grupos políticos que los representan por mandato de la soberanía popular, obligándonos, por el bien de Andalucía, a buscar el diálogo y el acuerdo, nuestro mejor instrumento parlamentario.

«El Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz» — artículo 25.1 del Estatuto de Autonomía—. Debe ser, por tanto, el Parlamento andaluz quien represente también a la Comunidad Autónoma en el desarrollo del artículo 131 de la Constitución, en la conformación de la planificación económica de Andalucía. Debe ser consultado este Parlamento en materia de aplicación del artículo 23.1 del Estatuto de Autonomía.

Un Parlamento que ha acentuado su carácter de centralidad política tiene que disponer de mayores medios para realizar el adecuado papel legislativo, de impulso a la acción de gobierno y de control del Ejecutivo, y que a su vez genere los mecanismos de participación y control ciudadano hacia su propia actividad. Un Parlamento que sea impulsor y soporte de medidas tendentes a desarrollar el Estatuto de Autonomía.

«Lo que diferencia la autocracia de la democracia —en palabras recientes de don Gregorio Peces-Barba— es la visibilidad, que todo se hace con luz y taquígrafos, y que los *arcana imperii* son la excepción.

»Desde Grecia, en que el *ágora* y la *ecclesia* eran los lugares de la visibilidad, hasta la propia denominación de la modernidad, como iluminismo, tiempo de luces, ilustración, frente al oscurantismo de la autocracia, sólo es posible la representación y la participación desde la visibilidad, desde la publicidad.

»Kant reclamaba, en la respuesta a la pregunta “¿qué es la ilustración?”, “hacer uso público de la propia razón en todos los campos”, y llevando hasta las últimas consecuencias esa máxima, en uno de los apéndices de la *Paz perpetua* que llamó “Del acuerdo entre la política y

El señor PRESIDENTE

—Señorías, señoras y señores Diputados.

Me permitiréis que, rompiendo un poco con la tradición y en señal de respeto al pueblo andaluz y de acatamiento a la Cámara, de igual manera que don Julián Besteiro, os dirija estas mis primeras palabras no sentado, sino de pie. Sean también mis palabras de sincero agradecimiento para quienes han depositado su confianza en mi persona y en esta Mesa, elegida para presidir la cuarta legislatura del Parlamento de Andalucía.

Soy consciente de lo que las andaluzas y andaluces

la moral, según el concepto trascendente del Derecho Público”, propondrá el siguiente principio: “Todas las acciones relativas al derecho de otros hombres cuya máxima no es susceptible de publicidad, son injustas”.

»El sistema parlamentario es la culminación de ese proceso de luz, de puesta en común de los hechos y de las opiniones, de la publicidad, del contrato social que conforman cada vez las mayorías que gobiernan y las minorías que se oponen, de las normas públicas, como la Constitución o la Ley que organizan la vida social, las instituciones y los derechos individuales.

»Es un principio central de la moralidad pública y del Derecho de las sociedades democráticas que la formación de la voluntad colectiva, la representación, el consenso sobre los valores y principios del sistema, la participación, se gestan en un clima de visibilidad y se frustran cuando hay invisibilidad u oscuridad.

»Sobre ese principio no cabe negociación, ni contraponer criterios utilitaristas, de mantenimiento en el poder, ni mucho menos descalificando a la alternativa, ni descartarlo por un cálculo de utilidad.»

Esta Cámara, en el marco de una nueva forma de cumplir su función, debe permitir la participación de todas las fuerzas políticas en las responsabilidades institucionales que le son propias, ayudando a cambiar, con el concierto de todos, formas de actuación que el pueblo ha descalificado y criticado. Es necesario acabar con prepotencias de cualquier tipo para dar paso al diálogo.

Yo os invitaría a considerar, en ese nuevo marco descrito, la conveniencia de tratar los más graves problemas que puedan presentárenos que afecten a Andalucía en cualquier aspecto, a que tomáramos el pulso en ritmo y tiempo a los problemas de la calle, desde una entrega colectiva y con el impulso de una nueva reforma del Reglamento de la Cámara que permita desde el Parlamento una voz diaria, necesaria y conveniente.

Plantear los problemas que son objeto de mayores controversias y divisiones ideológicas puede suscitar pasión, pero por grandes que sean las pasiones, los problemas son susceptibles de ser tratados de manera exacta, precisa y objetiva, y ante un Parlamento de esta naturaleza, las pasiones no pueden prevalecer. La experiencia parlamentaria desde 1982, desde el primer Presidente de este Parlamento, don Antonio Ojeda, desde Ángel López, al de mi antecesor, don José Antonio Marín Rite, aquí presente, y que espero pueda ayudarme con su presencia, nos encaminaron por la senda de fortalecer este Parlamento. Hoy, con lo mejor de la experiencia de esos años y conscientes de las dificultades que tenemos que vencer en esta nueva etapa, dispongámonos a vencerlas, sin optimismos infantiles y sin dar por realizada una obra que está en sus comienzos.

Estamos en una Cámara donde se dan cita el encuentro de todos los sectores y pluralidades de Andalucía: seamos capaces de ponerla al servicio de nuestra tierra, de las andaluzas y los andaluces de hoy y de mañana, incluso a veces por encima de divergencias políticas si con ello logramos hacer de Andalucía lo que siempre pretendieron nuestros padres y aspiran nuestros hijos.

Me habéis nombrado Presidente de la Cámara, y espero contar con vuestra ayuda. Acepto el nombramiento porque creo que desde una posición tolerante, de diálogo y desde una labor continua de reactivación de la vida pública se puede afrontar la nueva etapa.

Los andaluces y las andaluzas conquistaron su autogobierno para que fuese instrumento en la solución de sus problemas; nuestro autogobierno tiene como objetivo irrenunciable la superación de los problemas económicos y sociales de Andalucía, así como del fortalecimiento y desarrollo de su propia identidad, en un contexto internacional que exige ver la realidad global con ojos y corazón solidarios, comprometidos con el futuro de toda la humanidad sin exclusiones. En todo esto hemos de ser beligerantes, recogiendo el espíritu de aquel 28 de febrero de 1980. Animo a la Cámara a no descansar hasta ver superados los objetivos que el pueblo demanda.

Señorías, el Parlamento tiene que recuperar su capacidad de centralidad de la vida política andaluza. Estamos convencidos de que sin un reforzamiento de la centralidad del Parlamento no hay profundización democrática posible. Es necesario construir un Parlamento con capacidad para responder a la demanda de esta nueva etapa. Es necesario producir un esfuerzo de reactivación ética que nos lleve a una mayor dignificación de la vida política.

En lo que se refiere a la persona que tiene el honor de hablar en estos momentos a sus señorías, tengan la más absoluta seguridad de que sabe que representa al Parlamento y que este Parlamento representa al pueblo andaluz en su conjunto. Mi aspiración es ser Presidente de todos, haya recibido o no su confianza en este acto; lo importante es que la confianza se tenga al final, cosa que espero alcanzar.

Espero, para cumplir adecuadamente mis funciones, la imprescindible ayuda de sus señorías, con la aspiración de desarrollar con dignidad y acierto las nuevas tareas que se nos encomiendan.

Declaro, por tanto, constituido el Parlamento de Andalucía en su cuarta legislatura, constitución que será inmediatamente comunicada a su Majestad el Rey, al Senado, al Congreso, al Presidente en funciones de la Junta de Andalucía y al Gobierno central.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

[Aplausos.]